



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0030686/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 289/2019, solicita a este H. cuerpo se designe por concurso a la Dra. Lilián Etelvina CANAVOSO (Leg. 28.360); y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 289/2019 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Lilián Etelvina CANAVOSO (Leg. 28.360), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Art. 49° in fine) (Cód. 107) del Departamento de Bioquímica Clínica, con Área Docente: Química Clínica y Área de Investigación: Bioquímica Aplicada (Las tareas de investigación se desarrollarán en el Departamento de Bioquímica Clínica, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Lilián Etelvina CANAVOSO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

mp